ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEPTO. CULTURA, TURISMO E I. LOCAL



DECRETO RECTIFIQUESE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA "CAFÉ LITERARIO"

DECKETO EXEMILO F-DEVOSO1-5054	DE	CRFTO	EXENTO	E-DEX02507-2024
--------------------------------	----	-------	--------	-----------------

	19/06/2024
VALLENAR,	

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 6.- Decreto exento E-DEX1672-2024

DECRETO:

1°. - Rectifíquese programa "CAFÉ LITERARIO" en relación a fecha de ejecución donde dice:

PERIODO DE EJECUCION:

Jueves 20 de junio del 2024

Debe decir:

PERIODO DE EJECUCION:

Jueves 27 de junio del 2024

- 1.-Este cambio se debe a que el jueves 27 era la fecha estipulada para la actividad.
- 2.- Se mantienen todas las demás clausulas.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítem indicados en cuadro presupuestario del presupuesto municipal vigente. Área de gestión 3-23-23
- 4° Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PACL /APFV

/MARR /jppp

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMAN:



Firma Electrónica Avanzada María Del Carmen Fuentes Cruz Secretaria Municipal (S) Fecha: 19/06/2024 16:50:36 -0400

Distribución: DIDECO, ADMINISTRACION

